CUENTA DE COBRO No. 03

Bogotá. D.C MARZO DE 2026

La

DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO
NIT. 901.440.188-1
Bogotá. D.C

DEBE A:
ANDREA CAROLINA UMAÑA BEJARANO
C.C. 1.144.038.496
Expedida en Cali (Valle del Cauca)
calle 179 Nº 6 - 41 Bogotá D.C
Celular: 3152256276

De conformidad al plan de pago y tras haber cumplido con la ejecución pactada en las especificaciones técnicas y entregables, descritas en el contrato No. 057-DISAN-EJC-2026- de Prestación de Servicios Profesionales, como ABOGADA en la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – sección JURIDICA, me permito elevar la presente cuenta de cobro correspondiente del 01 al 31 de marzo de 2026, por la suma de **tres millones trescientos cincuenta mil pesos** ($3.350.000,00) cuyo valor solicito sea abonado a mi cuenta bancaria de ahorro N° 24125427973 Banco Caja Social.

Así mismo, declaro voluntariamente bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado por tanto de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1983, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Conforme a las disposiciones en materia administrativa de la Dirección de Sanidad Ejercito, anexo a la presente cuenta de cobro la planilla de pago de la Seguridad Social Colombiana, así como el certificado de aportes.

Andrea Umaña Bejarano

ANDREA CAROLINA UMAÑA BEJARANO
C.C. 1.144.038.496 de Cali (Valle del Cauca)
CONTRATO: Nº 057-DISAN-EJC-2026